

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente dicen:

Número 18. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Urbanismo de la propuesta de creación de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes (“CTSPGOU”).

Primero.—Proponer al Pleno la creación de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes (“CTSPGOU”), de conformidad con la competencia delegada en la letra i) del Decreto 2023/3362, de 19 de junio, a fin de que sea incluido en el orden del día de la Comisión Permanente de Urbanismo para su dictamen y posterior remisión al Pleno municipal para su consideración y eventual aprobación.

Segundo.—El Acuerdo de Aprobación se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Urbanismo en sesión de 10 de octubre de 2024.

Visto cuanto antecede, previa deliberación, se somete a votación la anterior propuesta de acuerdo, resultando: aprobada la propuesta en sus propios términos.

San Sebastián de los Reyes, a 8 de noviembre del 2024.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio (en virtud de los Decretos de la alcaldesa-presidenta números 3359 y 3362, de 19 de junio de 2023), Diego Domingo García Muñoz.

(03/18.331/24)

